

Valdepeñas – Carnaval 2023

XLI CONCURSO REGIONAL DE CARROZAS Y COMPARSAS

Día: 21 de febrero de 2023

Hora: 17.00 horas

Uno de los objetivos de las Fiestas de Carnaval, es recuperar y revivir las tradiciones culturales relacionadas con estas celebraciones. A fin de no perder esta herencia colectiva, y siendo las fiestas los períodos idóneos de convivencia y esparcimiento, se propone, con motivo de la celebración de esas Fiestas, la organización del Concurso Regional de Carrozas y Comparsas 2023, dando así participación a los colectivos regionales para su expresión creativa y artística en el diseño y elaboración de carrozas, vestuarios y maquillajes.

Por tanto, y atendiendo al artículo 25, apartado m), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se prevé la celebración del Concurso Regional de Carrozas y Comparsas 2023.

BASES

1ª.- Podrán formar parte todos los grupos que lo deseen y procedan de una localidad de Castilla-La Mancha, sólo **pudiéndose inscribir en una única categoría.**

2ª.- Cada grupo participante deberá llevar delante, y en lugar destacado, un cartel en el que figurará la denominación del grupo, la localidad e la que procede, así como el número asignado al inscribirse.

3ª.- La concentración se llevará a cabo en la **Avenida del Vino (explanada del Molino Gregorio Prieto), transcurriendo el desfile por Avenida Gregorio Prieto, C/ Seis de Junio, Avenida 1º de Julio hasta calle Tomas de Antequera.**

4ª.- Las inscripciones se realizarán hasta el día **16 de febrero** mediante modelo de inscripción y aportando la siguiente documentación requerida en el mismo:

- CIF del grupo y, en su defecto, DNI de la persona que actúa como representante.
- Póliza del seguro de Responsabilidad Civil del Grupo participante con una cobertura mínima de 150.000 €, para cubrir daños personales o materiales que se pudieran causar a terceros durante el desfile y Recibo en vigor de la Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil.
- Seguro y documentación de cada uno de los vehículos participantes: Aquellas plataformas remolcadas y construidas sobre un vehículo deberán aportar Póliza del seguro del vehículo, Recibo en vigor de la Póliza del seguro y documentación del vehículo.
- Ficha de terceros cumplimentada por la Entidad Bancaria
- Declaración Jurada firmada por la persona representante, debiendo adjuntar ésta copia de su DNI.

Dicho modelo lo podrán obtener en la Concejalía de Festejos, teléfono (926) 32 92 00- Ext. 273-185, de forma presencial en Plaza de España (Edificio Valcentro – 2ª Planta), o a través del correo electrónico festejos@valdepenas.es

El modelo de inscripción y la documentación deberán presentarlo por Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valdepeñas, de forma presencial en Registro Municipal o en las Oficinas de la Concejalía de Festejos, o por correo electrónico festejos@valdepenas.es

5ª.- La concentración de Carrozas y Comparsas comenzará a las **16:00 horas del día 21 de febrero**.

6ª.- Los participantes en el concurso correrán con todos los gastos de vestuario y montaje, así como del medio de locomoción, antes y después del concurso.

7ª.- Descripción de agrupaciones participantes:

Carroza con Comparsa: Estará integrada por una o varias carrozas, y que cuente con un mínimo de 15 personas adultas todas disfrazadas o uniformadas.

Se entenderá por Carroza: Aquella construcción montada sobre estructura o plataforma, motorizada o con vehículo de arrastre que, en su conjunto, como unidad indivisible, tenga unas medidas mínimas de 3 m de largo, una anchura máxima de 3 m y una altura máxima de 5 m.

Comparsa: Estará integrada por un mínimo de 12 personas adultas, todas disfrazadas o uniformadas. Las estructuras que se integren en esta modalidad **deberán diferir de las características de las carrozas**, siendo la altura máxima 5 m.

8ª.- Todos los participantes **estarán obligados a mantener una distancia máxima de 10 metros con la agrupación inmediatamente anterior**, así como aceptar las normas que desde la Organización se vayan dando durante el Desfile. El incumplimiento de esta base dará lugar a **sanción**.

9ª.- Es **obligatoria** la presencia de **extintores** en vigor en cada uno de los vehículos participantes.

10ª.- La organización podrá excluir de la participación del Concurso a aquellos grupos que muestren un comportamiento incívico o indecoroso.

11ª.- Se establece un número limitado de grupos a participar en las distintas modalidades:

- **Carroza con Comparsa:** 15 grupos, máximo - **Comparsa sin Carroza:** 15 grupos, máximo.

12ª CRITERIOS DE VALORACIÓN: Originalidad de la Temática, Originalidad en el material de Confección del Vestuario, Creatividad en el Diseño, Coreografía y Puesta en Escena y Música en Directo. Para estos concursos se nombrará un Jurado compuesto por personas relacionadas con el mundo del Arte, la Música, la Danza y Tradición Carnavalería.

El jurado valorará a cada grupo en función de la modalidad en que se haya inscrito, no teniendo en cuenta, en ningún momento, elementos decorativos o adicionales ajenos a lo establecido en los criterios de valoración.

13ª.- PREMIOS Y SUBVENCIONES: Se instituyen los siguientes, no exentos de la retención del IRPF correspondiente y con cargo a la aplicación presupuestaria (operación RC 220230000012) cuyo importe máximo asciende a 16.600 €:

PREMIOS:

CARROZA CON COMPARSA COMPARSAS SIN CARROZA:

1º Premio: 2.000 € + Trofeo. 1º Premio: 1.500 € + Trofeo.

2º Premio: 1.500 € + Trofeo. 2º Premio: 1.000 € + Trofeo.

3º Premio: 1.000 € + Trofeo. 3º Premio: 750 € + Trofeo.

4º Premio: 850 € + Trofeo. 4º Premio: 500 € + Trofeo.

5º Premio: 650 € + Trofeo. 5º Premio: 350 € + Trofeo

PREMIOS A LA PARTICIPACIÓN:

Se instituyen premios a la participación para aquellas agrupaciones inscritas que no hayan recibido ninguno de los premios establecidos en la Base anterior.

Participantes de la localidad:

- **Carroza con Comparsa** _____ **400 €** - **Comparsa sin Carroza** _____ **250 €**

14ª.- El fallo del Jurado será inapelable.

15ª.- La agrupación/persona premiada deberá estar al corriente con sus obligaciones tributarias para poder acceder al cobro del premio, siendo el plazo para la presentación ante el ayuntamiento del recibo del premio de 1 mes a partir de la fecha de celebración. Finalizado este plazo, se perderá el derecho de cobro del premio.

16ª.- Si a juicio del Jurado los participantes no reunieran méritos suficientes, este podrá declarar desierto cualquiera de los premios, así como retirar la ayuda correspondiente.

17ª.- El Fallo del Jurado tendrá lugar a las **21.00 horas** en la **Carpa de Carnaval**, ubicada en la Plaza Constitución.

18ª.- Al finalizar el desfile las personas representantes deberán pasar por las oficinas del Ayuntamiento (Plaza de España) para formalizar la documentación de los premios a la participación. De igual forma, tras el Fallo del Jurado, todos los premiados deberán pasar por estas oficinas para la formalización de los premios.

19ª.- La inscripción en este Concurso supone la aceptación de las presentes bases.

